



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dejar sin efecto la designación de Nadia Belen Ariosti y designar a la Bioq. Ailén Dayana Escudero en el CENTRO DE TESTEO FCQ DE CASOS COVID-19

VISTO:

La RD-2022-811-E-UNC-DEC#FCQ por la que se dispuso extender la actividad del CENTRO DE TESTEO FCQ DE CASOS COVID-19 del 16 de mayo al 30 de junio de 2022 con atención de 8:00-12:00 horas;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma resolución se designó al Bioq. Esp. Cesar Collino (DNI 23.909.246) como Coordinador del CENTRO DE TESTEO y a las Bioquímicas Nadia Belen Ariosti (DNI 40.801.726) y Rocio Belen De Lourdes Jordan (DNI 39.619.718) como responsables técnicas por el mismo período;

Que por razones laborales la Bioquímica Nadia Ariosti no podrá continuar desempeñándose como responsable técnica a partir del 01 de junio;

Que el Coordinador del Centro propone en su reemplazo a la Bioquímica Ailén Dayana Escudero (DNI 39.826.360);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la designación de la **Bioquímica Nadia Belen Ariosti (DNI 40.801.726)** como responsable técnica del CENTRO DE TESTEO FCQ DE CASOS COVID-19 según RD-2022-811-E-UNC-DEC#FCQ a partir del 01 de junio 2022.

Artículo 2º: Designar a la **Bioquímica Ailén Dayana Escudero (DNI 39.826.360)** como responsable técnica del CENTRO DE TESTEO FCQ DE CASOS COVID-19 en reemplazo de la Bioquímica Ariosti y para cumplir actividades específicas y en idénticas condiciones desde el 01 de junio 2022 al 30 de junio de 2022.

Artículo 3º: La actividad que desarrolle la Bioquímica Escudero será remunerada y la erogación será atendida con partidas de recursos propios F12.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

